

Señor,

SEGUNDO RAUL LAVAY RAMON

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE SANTA ISABEL DEL VALLE DE YUNGUILA S.A.

CIUDAD



En El Cantón de santa isabel a los 09 días del mes de enero del 2018. Entre los señores

CEDENTE: Señor OSMAR ALBERTO ALVARADO SARMIENTO y su conyuge, señora CARMEN NOEMI BANEGRAS RIVERA accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE SANTA ISABEL DEL VALLE DE YUNGUILA S.A, quien tiene a su haber 250 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO la señora DOLORES CECILIA ARPI QUINDE

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, conviene en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo de lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen a favor de la Señora DOLORES CECILIA ARPI QUINDE, cede la totalidad de 250 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

OSMAR ALBERTO ALVARADO SARMIENTO
CC.010376631-7
Firma de la cedente

DOLORES CECILIA ARPI QUINDE
CC. 010454883-9
Firma del cesionario

CARMEN NOEMI BANEGRAS RIVERA
C.C 010461567-9
Firma del conyuge del cedente

DÓY FE: QUE LA FOTOCOPIA EN.....
HOJA(S) ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE
EXHIBIÓ PARA SU CONSTATACIÓN
SANTA ISABEL

12 ENE 2018

Dra. Ruth Astudillo Villa
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL



Factura: 001-002-000011968



20180108001C00041

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180108001C00041

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a OFICIO GENERAL AL GERENTE DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE SANTA ISABEL DEL VALLE DE YUNGUILA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTA ISABEL, a 12 DE ENERO DEL 2018, (9:45)


NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH ASTUDILLO VILLA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ISABEL


ESPACIO EN
BLANCO

Santa isabel, 11 de ENERO del 2018

Señor:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Yo, SEGUNDO RAUL LAVAY RAMÓN EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTA ISABEL DEL VALLE DE YUNGUILA .S.A, cuyo Expediente de la Compañía es el número 30842, a usted, respetuosamente le informo que el día 09 Enero del 2017 , se ha registrado la siguiente cesión de acciones en el libro de acciones y accionistas que se encuentran bajo mi responsabilidad.

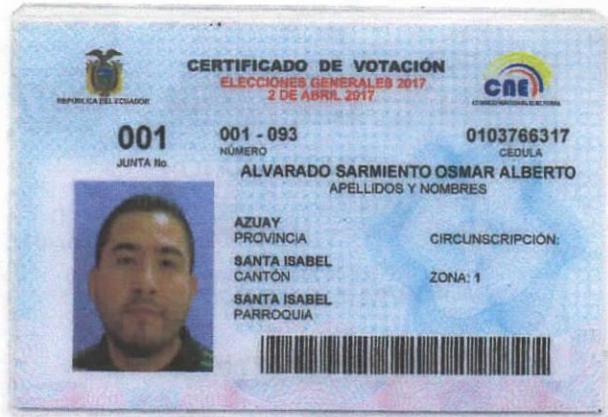
CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: OSMAR ALBERTO	NOMBRES: DOLORES CECILIA
APELLIDOS: ALVARDO ALBERTO	APELLIDOS: ARPI QUINDE
C.L. 010376631-7	C.L 010454883-9
Nº. ACCIONES: 250	Nº. ACCIONES: 250
VALOR DE CADA ACCION: 1 DÓLAR	VALOR CADA ACCION: 1 DOLAR
NACIONALIDAD: ECUATORIANO	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: NACIONAL	TIPO DE INVERSION: NACIONAL

Particular que informo a Usted, a fin de que tome nota en los respectivos registros, datos que se encuentran bajo mi responsabilidad.

Atentamente,

SEGUNDO RAUL LALVAY RAMÓN
 GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
 STA ISABEL DEL VALLE DE YUNGUILA S.A.







NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GIRÓN DE ACUERDO
CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL
ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE, QUE LA COPIA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORIGINAL PRESENTADO
ANTE MI, EN: *Quince* FOJAS
GIRÓN, A *21* DE *Diciembre* DEL *2017*



Dr. Víctor Barros Pontón
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN GIRÓN

